INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021
"Contratación de firma consultora para el mantenimiento preventivo y correctivo del SIAGPE"
ID Nº 402.423.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo a las 11:00 horas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, sito Alberdi 972 c/ Manduvirá, designado por Resolución AGPE N° 182/2021, integrado por el Lic. Carlos Raúl Montiel Flores, el Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas y el Sr. Isidro Zayas, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 05/2021** "***Contratación de firma consultora para el mantenimiento preventivo y correctivo del SIAGPE***" **ID Nº 402.423**.-

Para el referido llamado, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas:

1. CHAPARRO FOX, ROLANDO DAN
2. ENTERPRISE SOLUTIONS
3. FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A
4. GRUPO INVENTIVA SACI
5. SOFTWARE & SERVICES CONSULTING S.R.L.

El plazo de presentación fue fijado para el día 22 de octubre de 2021 hasta las 09:15 horas. En dicha oportunidad se presentó una sola oferta:

N°	Empresa	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	CHAPARRO FOX, ROLANDO DAN	1	Gs. 62.000.000	Gs. 62.000.000

El acto de apertura se realizó amparado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

ORDEN DEL ACTO DE EVALUACION:

1) Método de Evaluación.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) punto 1 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido al art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación".
4) Recomendaciones.

Isidro Zayas
Encargado Dpto. de Suministros
A.G.P.E.

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Director de Planificación y Evaluación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Carlos R. Montiel
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Primer punto del Acto de Evaluación: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 63 del Decreto N° 2992/19, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

- **Artículo 63.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021
"Contratación de firma consultora para el mantenimiento evolutivo y correctivo del SIAGPE (Sistema Integrado de la Auditoria General del Poder Ejecutivo)"
ID Nº 402.423.-

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. ----------
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, el Método de Evaluación mocionado, es aprobado por los presentes.

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura de fecha 22 de octubre del 2021, observándose que se presentó 01 (uno) oferta. El sistema de adjudicación del llamado es **Método de Selección a presupuesto fijo.**

Que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

Segundo punto del Acto de Evaluación:

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el punto 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según detalle:

Documentos	Póliza - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03.	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
ROLANDO CHAPARRO FOX	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Carlos [illegible] Montiel P.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Carlos Gil Alcides Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Dirección General de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Isidro Zayas
Encargado Dpto. de Suministros
A.G.P.E.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021

"Contratación de firma consultora para el mantenimiento evolutivo y correctivo del SIAGPE (Sistema Integrado de la Auditoria General del Poder Ejecutivo)"
ID Nº 402.423.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS FISICAS	**Rolando Chaparro Fox**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS JURIDICAS	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES - OFERENTES EN CONSORCIO	NO APLICA

Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando CEO/AGPE N° 07/2021 de fecha 4 de noviembre, a la Dirección de Talento Humano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, su colaboración para proveer información referente a los Oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	**Propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta**	**C.I.C. N°**
ROLANDO CHAPARRO FOX	Rolando Chaparro Fox	825.422

La Dirección de Talentos Humanos ha remitido lo solicitado mediante el Memorando DTH N° 189/2021 de fecha 5 de noviembre del 2021.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes (propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta) se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH como funcionarios públicos.

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, se procede al análisis correspondiente de los documentos sustanciales y legales, de las ofertas presentadas conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión: Por tanto, la firma Unipersonal el Sr Rolando Chaparro Fox, **cumple** con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Isidro Zayas
Encargado Dpto. de Suministros
A.G.P.E.

Econ. Carlos E. Maidana Ruiz Díaz
Director General de Planificación y Evaluación
Dirección General de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Tercer punto del Acto de Evaluación:

Análisis de las ofertas presentadas

- Inciso 2 art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación" – "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*".

Lic. Carlos E. Montiel P.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021

"Contratación de firma consultora para el mantenimiento evolutivo y correctivo del SIAGPE (Sistema Integrado de la Auditoria General del Poder Ejecutivo)"
ID Nº 402.423.-

- En este caso en particular el Comité de Evaluación de Ofertas, determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos a las Ofertas presentadas.

N°	OFERENTE	RUC N°	Monto Total Ofertado en Guaraníes IVA incluido
1	ROLANDO CHAPARRO FOX	825422-2	Gs. 62.000.000 (guaraníes sesenta y dos millones)

- Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

DOCUMENTOS	ROLANDO CHAPARRO FOX	
REQUISITOS DOCUMENTALES FORMALES	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**Observación**
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	FOLIO 10
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE	NO SE APLICA MARGEN
3. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE	FOLIO 011
4. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	FOLIO 014
5.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	FOLIO 015
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	FOLIO 013
CAPACIDAD FINANCIERA	**NOAPLICA**	
EXPERIENCIA	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**Observación**
Demostrar la experiencia en el desarrollo e implementación de sistemas Web en el sector público y/o privado, experiencia en sistemas informáticos de auditoría, experiencia en sistemas de firma digital con facturaciones en ventas y/o recepciones finales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años. 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE	FOLIO 048 AL 60

Isidro Zayas
Encargado Dpto. de Suministros
A.G.P.E.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para

Lic. Carlos R. Montero
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021
"Contratación de firma consultora para el mantenimiento evolutivo y correctivo del SIAGPE (Sistema Integrado de la Auditoria General del Poder Ejecutivo)"
ID Nº 402.423.-

ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este caso en particular el Comité de Evaluación de Ofertas determina que la oferta de la Firma Unipersonal Rolando Chaparro Fox se ajusta dentro de los parámetros establecidos.

Conclusión: La firma Unipersonal ROLANDO CHAPARRO FOX, **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

Se selecciona provisoriamente a la firma Unipersonal **ROLANDO CHAPARRO FOX**, como única oferta. A continuación, se analizan los Factores de Evaluación, conforme al siguiente detalle:

CALIFICACIÓN

Factores de Evaluación	REQUERIDO	OBTENIDO
A.1.- Experiencia de la Firma	40 puntos	40 puntos
A.2.- Propuesta Técnica y Plan de Trabajo	10 puntos	10 puntos
A.3.- Experiencia y Capacidad del Equipo Técnico Propuesto	50 puntos	50 puntos
Total	**100 puntos**	**100 puntos**

Experiencia de la firma

#	Criterio	Puntos	OBTENIDO
1	**Experiencia en Desarrollo e Implementación de Sistemas Web para el Sector Público y/o Privado** Al menos 3 casos de éxito de sistemas informáticos implementados en el sector público y/o privado.	10 puntos	10 puntos
2	**Experiencia en Sistemas Informáticos de Auditoría** Al menos 1 proyecto de desarrollo e implementación de sistemas informáticos de auditoría	15 puntos	15 puntos
3	**Experiencia en Sistemas de Firma Digital** Al menos 1 proyecto de firma digital implementado en Paraguay, conforme a los estándares aprobados por la Ley de Firma Digital	15 puntos	15 puntos
TOTAL		**40 puntos**	**40 puntos**

Lic. Carlos R. Montiel R.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Carlos A. Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Isidro Zayas
Encargado Dpto. de Suministros
A.G.P.E.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021

"Contratación de firma consultora para el mantenimiento evolutivo y correctivo del SIAGPE (Sistema Integrado de la Auditoria General del Poder Ejecutivo)"

ID Nº 402.423.-

Propuesta Técnica y Plan de Trabajo

#	Criterio	Puntos	OBTENIDO
1	**Enfoque técnico y metodológico de la Propuesta Técnica** Se evalúa si la propuesta técnica responde coherentemente a las actividades y los productos definidos en el TDR, y si propone una metodología apropiada para lograr los objetivos.	5 puntos	5 puntos
2	**Propuesta de Plan de Trabajo** Se evalúa si el plan de trabajo contiene un cronograma propuesto que organice de manera lógica y realizable las actividades y tareas a ser desarrolladas.	5 puntos	5 puntos
TOTAL		**10 puntos**	**10 puntos**

Experiencia y Capacidad del Equipo Técnico Propuesto

Coordinador Técnico

#	Criterio	Puntos	OBTENIDO
1	**Formación Académica: Licenciatura en Informática, Análisis de Sistemas, o Ingeniería Informática** (excluyente)	N/A	N/A
2	**Postgrado: Maestría en Ingeniería de Sistemas, equivalente o superior** Para puntuar en este ítem, el personal propuesto debe contar como mínimo con grado académico de Maestría en Informática o Ingeniería de Sistemas.	10 puntos	10 puntos
3	**Experiencia como coordinador tecnológico de proyectos de implementación de sistemas para el sector público** Al menos 3 casos de éxito de sistemas informáticos implementados en el sector público, desempeñando el rol de coordinador tecnológico, manager o equivalente.	5 puntos	5 puntos
4	**Experiencia relevante en el diseño y desarrollo de sistemas para el sector público** Debe contar al menos con 7 años de experiencia en el diseño y desarrollo de sistemas informáticos para entidades del sector público, detallando los proyectos específicos y los roles desempeñados en cada proyecto.	5 puntos	5 puntos
5	Experiencia relevante en la implementación de sistemas utilizando plataformas y herramientas open Source Al menos 5 proyectos implementados con gestores de bases de datos, plataformas de desarrollo y herramientas de software open source.	5 puntos	5 puntos
6	**Experiencia en el diseño e implementación de aplicaciones Web basadas en tecnología Java y arquitectura MVC** Al menos 3 proyectos implementados sobre plataformas web basadas en Java con arquitectura de software MVC	5 puntos	5 puntos

Isidro Zayas
Encargado Dpto. de Suministros
A.G.P.E.

Econ. Carlos A. Haidar Nieto
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Carlos E. Montiel
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021
"Contratación de firma consultora para el mantenimiento evolutivo y correctivo del SIAGPE (Sistema Integrado de la Auditoria General del Poder Ejecutivo)"
ID Nº 402.423.-

7	**Experiencia en el diseño e implementación de soluciones de firma digital en sistemas informáticos** Al menos 1 proyecto de firma digital implementado en Paraguay, conforme a los estándares aprobados por la Ley de Firma Digital	5 puntos	5 puntos
SUB TOTAL		**35 puntos**	**35 puntos**

Analista / Desarrollador Senior

#	Criterio	Puntos	OBTENIDO
1	**Formación Académica: Licenciatura en Informática, Análisis de Sistemas, o Ingeniería Informática** (excluyente)	N/A	N/A
2	**Experiencia relevante en el desarrollo de sistemas para el sector público** Debe contar al menos con 2 años de experiencia en el desarrollo de sistemas informáticos para entidades del sector público, detallando los proyectos específicos y los roles desempeñados en cada proyecto.	5 puntos	5 puntos
3	**Experiencia relevante en el desarrollo de sistemas utilizando plataformas y herramientas open source** Al menos 3 proyectos desarrollando con frameworks, gestores de bases de datos y componentes de software open source.	5 puntos	5 puntos
4	**Experiencia como desarrollador de aplicaciones Web basadas en tecnología Java y arquitectura MVC** Al menos 3 proyectos con rol de desarrollador sobre plataformas web basadas en Java con arquitectura de software MVC	5 puntos	5 puntos
SUB TOTAL		**15 puntos**	**15 puntos**
TOTAL		**50 puntos**	**50 puntos**

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme lo evaluado por el Comité de Evaluación de Ofertas, así mismo, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentra dentro de los parámetros estimados, será propuesta para la adjudicación a la Firma ***Unipersonal ROLANDO CHAPARRO FOX***

Ing. Carlos E. Montiel T.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Carlos A. Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Isidro Zayas
Encargado Dpto. de Suministros
A.G.P.E.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021
"Contratación de firma consultora para el mantenimiento preventivo y correctivo del SIAGPE"
ID Nº 402.423.-

Cuarto punto del Acto de Evaluación: Recomendación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, Términos de Referencias y oferta económica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con la Auditoría General del Poder Ejecutivo, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que menciona: De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga.

Por todo lo expuesto, conforme a los dispuestos en el Art. 28 y amparado en el Art. 34 inc. c) ambos de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA al Sr. Ministro – Auditor General,** salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** el Llamado a ***Contratación de firma consultora para el mantenimiento preventivo y correctivo del SIAGPE*** con **ID Nº 402.423,** a la firma ***Unipersonal ROLANDO CHAPARRO FOX*** con **RUC N° 825422-2**, por un monto de **Gs. 62.000.000** (guaraníes sesenta y dos millones) IVA incluido.

Se da por concluida la evaluación, a los 04 días del mes de noviembre del año 2021 y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Carlos Raúl Montiel Flores
Evaluador

Sr. Isidro Daniel Zayas
Evaluador

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Evaluador